



La revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación correspondiente al tercer ciclo de la Directiva de Inundaciones centra la reunión del Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana

Nota de prensa

22 de enero de 2026.- La sede de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz ha acogido esta mañana la reunión del Comité de Autoridades Competentes (CAC) de la Demarcación, en la que se ha analizado la revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación correspondientes al tercer ciclo de la Directiva de Inundaciones (MAPRI) de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana.

Los nuevos mapas, que han sido sometidos a consulta pública, se corresponden con dos Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI), declaradas anteriormente, en las que la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha detectado la necesidad de proceder a su revisión y/o actualización.

Concretamente son las siguientes:

- ARPSI EXT – 017 río Gévora. El motivo de la revisión ha sido ajustar la hidrología de los afluentes de la margen derecha, entre la incorporación del río Zapatón y la desembocadura en el río Guadiana.
- ARPSI EXT – 025 arroyo del Tripero. El motivo de la revisión ha sido incluir el obstáculo que provoca el canal de Lobón y la autopista A-5, aguas arriba de la incorporación al río Guadiana.



El objetivo de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación es el de servir como herramienta clave para la gestión del riesgo, identificando zonas inundables y los potenciales impactos en personas y bienes, para así apoyar la ordenación del territorio, la planificación urbana y la gestión de emergencias, buscando prevenir daños, mejorar la protección y reducir la vulnerabilidad ante futuros eventos.

El CAC es un órgano colegiado, cuyo cometido principal es el de garantizar la adecuada cooperación en el ejercicio de las competencias relacionadas con la protección de las aguas que ostentan las distintas Administraciones públicas en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica.